

**ACTA Nº 12/07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

**ASISTENTES.**

**GRUPO SOCIALISTA (GS):**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Butrón Sanchez.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez pastor.

D<sup>a</sup>. María Teresa García Cases.

D. José Luís Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes (Se incorpora en el punto 2º).

**GRUPO POPULAR (GP):**

**Concejales:**

D. Luís Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

D<sup>a</sup>. Carmen Huertas Álvarez.

**GRUPO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)**

**Concejales:**

D. José Antonio Espinosa Torres .

**SECRETARIO:**

D. Honorio García Requena.

**NO ASISTEN.**

D. Joaquín García Ferrández.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión extraordinaria 11/07 celebrada en fecha 1 de agosto de 2007.

No formulada observación alguna, la misma queda aprobada, por ocho votos a favor y dos abstenciones, la de los Sres/as. Huertas Álvarez y Espinosa Torres, en todos sus términos.

## **2º ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2007. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede que, para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Mediante acuerdo plenario de fecha 1 de agosto de 2007 fue aprobado inicialmente el Presupuesto general y Plantilla de personal, siendo insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157, de fecha 8 de agosto de 2007 y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el período de exposición pública, ha sido presentado escrito por el C.D. Montesinos Todo Deporte, sin que el mismo reúna los requisitos para considerarse reclamación, conforme a lo establecido en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), consistiendo en una mera petición de inclusión de partida presupuestaria, por lo que procede no tomarla en consideración según informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Quedar enterada la Corporación del escrito presentado dentro del período de reclamaciones contra el Presupuesto y Plantilla de personal, ejercicio 2007, por el C.D. Montesinos Todo Deporte, no entrando en este trámite a resolver la cuestión planteada por no constituir la misma una reclamación a los presupuestos municipales aprobados el 1 de agosto de 2007, al no concurrir ninguna de las causas que señala el artículo 170.2 del TRLRHL.

Segundo: Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto General, y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio 2007, una vez transcurrido el período de exposición pública sin haberse producido reclamaciones conforme a lo dispuesto al artículo 170.2 del TRLRHL.

Tercero: Notificar la presente a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presupuesto general definitivamente aprobado, dando traslado del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP señalando que se debe hacer un esfuerzo por todos los grupos políticos para unir el pueblo, ya que hay dos asociaciones de tercera edad, dos clubs deportivos que debería unirse. En cualquier caso, lo que reclama el Club es lógico, ya que se trata de una asociación constituida legalmente y por ello debe de tenerse en cuenta en los próximos presupuestos.

Del Sr. Espinosa Torres de AIMS señalando que el Club Deportivo de lo que se han quejado es que no han tenido ningún tipo de contestación por parte del Ayuntamiento.

Del Sr. Alcalde manifestando que la no inclusión de la Asociación no ha sido intencionada sino por despiste, al igual que ha ocurrido con la Asociación de cazadores, no obstante se les tendrá en cuenta en los próximos presupuestos.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.**